



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210026351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 06 de 2021

Señor(a)

Pedro Antonio Galindo Vargas
Search Buscar Kr 25 # 51 - 80 Sur
Email: juanb848@gmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Redimado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
☒	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Aparado Clausurado
☐	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	08 ENE 2021	Fecha 2	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nexor Monic Negro	Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 1.030.633.791	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta interior y apro conjunto multifamiliar no se reciben sin datos completos		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122035132

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de dar respuesta oportuna a la solicitud contenida en el radicado de la referencia de manera atenta se le hacen las siguientes precisiones:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que dando alcance a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, que a su tenor dice: "(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores", se reitera la información extendida el día **2020-12-11**, que dio respuesta al radicado 3241482020, en la plataforma *Bogotá Te Escucha*, la cual no fue posible acceder favorablemente a su solicitud y dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo, de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Respetablemente,

Audia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

La mecánica generada en 06-01-2021 08:09 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210026351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Javier Jesus Dangond Contreras-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210026351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 06 de 2021

Señor(a)

Pedro Antonio Galindo Vargas
Search Buscar Kr 25 # 51 - 80 Sur
Email: juanb848@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122035132

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de dar respuesta oportuna a la solicitud contenida en el radicado de la referencia de manera atenta se le hacen las siguientes precisiones:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que dando alcance a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, que a su tenor dice: "(...) *Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores*", se reitera la información extendida el día **2020-12-11**, que dio respuesta al radicado 3241482020, en la plataforma *Bogotá Te Escucha*, la cual no fue posible acceder favorablemente a su solicitud y dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo, de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-01-2021 08:09 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210026351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Javier Jesus Dangond Contreras-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1143

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20206122035132 PEDRO ANTONIO GALINDO VARGAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210026351 06 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210026351**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.